



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1703
Pucón, 15/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: HERMINDA DEL CARMEN BURGOS MARDONES Rut [REDACTED]
: 10,000 DIEZ MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 15/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1037	11/06/2009	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
Sumas Iguales		20,000	20,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	6,500,000		
Total Comprometido	3,993,760		
Saldo x Comprometer	2,506,240		

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDESA (SUB)

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

33802



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1037

11 JUN 2009
PUCÓN,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) HERMINDA BURGOS MARDONES.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), HERMINDA BURGOS MARDONES, C.I. N°** [REDACTED] domiciliado(a) en Pichares de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualiza anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 10.000, (Diez mil pesos).-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**


**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.


**MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

ITEM 2401.007.002
TOTAL AUTORIZADO \$ 6500000
MONTO ACREDITADO \$ 398760
SALDO POR PAGAR \$ 2521240

CONTROL

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

5635
2402



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 04/06/2009.-

Nombre del Solicitante: Herminia del E. Burgos Macedones-

Cedula de Identidad: [REDACTED]

Fecha de Nac.: 22-03-1936-

Estado Civil: Soltera-

Pareja:

Actividad: dueña de casa-

Domicilio: Sector Pichones

Peticion: solicita apoyo economico. al- 81233092.

FIRMA: X Herminia Burgos

INFORME SOCIAL

